



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA

Unidad de Cultura

PROCEDIMIENTO

Concesión subvenciones mediante concurrencia competitiva con justificación posterior (GEN)

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS



3M1I 490M 4V1I 5J16 04ZN

CÓDIGO DEL DOCUMENTO

CUL19I00OX

CÓDIGO DEL EXPEDIENTE

CUL/2025/52

ANUNCIO

Por la presente, les comunico que la Concejal Delegada de Cultura, Conciliación, Educación y Relaciones con las Universidades ha dictado Resolución en fecha 16/10/2025 del siguiente tenor literal:

“Asunto: Adjudicación y aprobación de la Disposición del gasto de subvenciones y ayudas a favor de Entidades culturales sin ánimo de lucro para el ejercicio 2025, en régimen de concurrencia competitiva

Para la adopción de la presente Resolución son de tener en cuenta los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- La Junta de Gobierno Local mediante sesión de fecha 28 de mayo de 2025, acordó:

“Primero.- Aprobar la convocatoria de la concesión de subvenciones y ayudas a favor de Entidades culturales sin ánimo de lucro para el ejercicio 2025, en régimen de concurrencia competitiva, con sujeción a las Bases Reguladoras aprobadas en la ORDENANZA REGULADORA DE LAS BASES PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A FAVOR DE ENTIDADES CULTURALES SIN ÁNIMO DE LUCRO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA DE POZUELO DE ALARCÓN, publicada en el BOCM de 7 de noviembre de 2016 y con el texto que figura en el Anexo.

Segundo.- Autorizar un gasto por importe de 70.685,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 03 3340 48000 “PROMOCION CULTURAL. AYUDAS A FAMILIAS E INSTIT. SIN LUCRO” del vigente presupuesto del Ayuntamiento (Op.: 220250001145).

Tercero.- Publicar un extracto de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y la convocatoria íntegra en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en el Tablón de Edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.”

Un extracto de la convocatoria se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de fecha 17 de junio de 2025.

Segundo.- Finalizado el plazo establecido de quince días naturales a partir del día siguiente a la publicación de un extracto de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, según se determina en el apartado

séptimo de la convocatoria, presentan solicitud de subvención para el ejercicio 2025, las Entidades que a continuación se relacionan:

EXPEDIENTES	NOMBRE ENTIDAD	CIF
CUL/2025/96	ASOCIACIÓN CULTURAL LA POZA	G80457203
CUL/2025/97	ARS MUSICAE DE POZUELO DE ALARCÓN	G28844066
CUL/2025/98	ASOCIACIÓN CULTURAL CORAL KANTOREI	G81261844
CUL/2025/99	ASOCIACION DE BELENISTAS DE POZUELO DE ALARCON	G82364613
CUL/2025/100	HERMANDAD DE SAN ISIDRO DE POZUELO DE ALARCÓN	R2802747B
CUL/2025/101	ASOCIACION MUSICO CULTURAL LA LIRA DE POZUELO	G79503033
CUL/2025/102	PEÑA ATLÉTICA DE POZUELO DE ALARCÓN	G82010430
CUL/2025/103	COMPARSA DE GIGANTES Y CABEZUDOS DE POZUELO DE ALARCON	G87093449
CUL/2025/104	ASOCIACIÓN ATENEO DE POZUELO	G79958807
CUL/2025/105	INSTITUTO SECULAR SCHOENSTATT HERMANAS DE MARIA	R2800146I
CUL/2025/106	ASOCIACIÓN CASA DE EXTREMADURA DE POZUELO DE ALARCÓN	G82902990
CUL/2025/107	HERMANDAD NUESTRA SEÑORA DEL ROCÍO DE POZUELO	R7800931C
CUL/2025/108	ASOCIACIÓN CLUB ALBEDRO	G78055522
CUL/2025/109	HERMANDAD DEL GLORIOSO SAN SEBASTIAN DE POZUELO DE ALARCÓN	G85849222
CUL/2025/110	ASOCIACIÓN POZUELO PIENSA	G84645688

Tercero.- La unidad administrativa de atención al ciudadano informa que las entidades solicitantes se encuentran debidamente inscritas en el Registro de Asociaciones, Fundaciones y entidades sin ánimo de lucro del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Cuarto.- En el Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento para el ejercicio 2025, figura la aplicación presupuestaria 03 3340 48000 "Promoción cultural. ayudas a familias e instit. sin lucro", con una consignación de 70.685,00 € para atender al gasto de la presente convocatoria de subvenciones en régimen de competencia competitiva. Con cargo a esta aplicación presupuestaria se practica la correspondiente autorización del gasto de la subvención a Entidades Culturales sin ánimo de lucro para el ejercicio 2025 (Op.: 220250006067).

Quinto.- Se examinan las solicitudes en tiempo y forma y se comprueba que cumplen todos los requisitos establecidos en la base quinta de las reguladoras y en el apartado octavo de la convocatoria, que establece que la documentación a presentar se incluye en el formulario de solicitud (Anexo I).

Sexto.- Se comprueban los datos que autorizan a recabar las entidades, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y que son los siguientes:

Rfa	Documento al que autoriza consulta/aporta



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA

Unidad de Cultura

PROCEDIMIENTO

Concesión subvenciones mediante concurrencia competitiva con justificación posterior (GEN)

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS



3M1I 490M 4V1I 5J16 04ZN

CÓDIGO DEL DOCUMENTO

CUL19I00OX

CÓDIGO DEL EXPEDIENTE

CUL/2025/52

II	Certificado de estar al corriente de sus obligaciones con la Agencia Estatal de Administración Tributaria de la Asociación
III	Certificado de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social de la Asociación
IV	Certificado de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón de la Asociación

Una vez comprobados, se verifican positivamente todas las obligaciones de todas las entidades.

Séptimo.- La finalidad de la subvención propuesta a conceder será la especificada en cada uno de los proyectos subvencionables detallados en las solicitudes que a continuación se relacionan:

NOMBRE ENTIDAD	Proyecto para el que se solicita subvención.
ARS MUSICAE DE POZUELO DE ALARCÓN	Participación en varias actividades: encuentros corales, música callejera, fiestas populares, actos religiosos y conciertos varios.
ASOCIACIÓN ATENEO DE POZUELO	Proyecto de funcionamiento de las actividades de la asociación: obras de repertorio y participación en certámenes de teatro
ASOCIACIÓN DE BELENISTAS DE POZUELO DE ALARCÓN	Proyecto "Curso práctico de belenismo 2025"
ASOCIACIÓN CASA DE EXTREMADURA DE POZUELO DE ALARCÓN	Proyecto de actividades culturales: XXII semana cultural extremeña, actuaciones grupo de coros y danzas "La Encina",
ASOCIACIÓN CLUB ALBEDRO	Proyecto de curso de historia de la Música, proyecto de curso de encuentros con la historia, proyecto programación expoarte, proyecto Madrid paso a paso, proyecto cómo entender la fe en el siglo XXI
COMPARSA DE GIGANTES Y CABEZUDOS DE POZUELO DE ALARCON	Proyecto de recuperación de la tradición de gigantes y cabezudos en Pozuelo: pasacalles y exposiciones y colaboración con colegios con proyecto "Pozuelo, historia gigantesca", página web y distribución de publicaciones impresas y fabricación de nuevas figuras.
ASOCIACIÓN CULTURAL CORAL KANTOREI	Proyectos: conciertos, actuaciones conjuntas con otros coros, actos religiosos y formación y desarrollo
HERMANDAD DEL GLORIOSO SAN SEBASTIÁN DE POZUELO DE ALARCÓN	Proyecto: fiestas en honor al Glorioso San Sebastián y actividades a realizar (colaboraciones, talleres y actividades varias)

HERMANDAD NUESTRA SEÑORA DEL ROCÍO DE POZUELO	Proyecto actividades 2024-2025: culto y formación, caridad, sabatinas mensuales y comidas convivencia, talleres de costura, croché y punto, clases de sevillanas, ensayos del coro, feria de abril, festival rociero-Teatro Mira, inauguración del Belén y Zambomba Navideña Rociera, Romería de Pentecostés-Rocío, Almonte (Huelva), Romería de Pozuelo de Alarcón y monumento en honor a la Virgen del Rocío
HERMANDAD DE SAN ISIDRO DE POZUELO DE ALARCÓN	Proyecto: actos en honor a San Isidro Labrador y actividades diversas
INSTITUTO SECULAR SCHOENSTATT HERMANAS DE MARÍA	Proyecto Fe-Cultura-Encuentro 2025 (Día del Santuario el 25 de mayo de 2025: talleres de pintura creativa, de maquillaje para actores, de danza artística y moderna. de trabajos manuales variados y de imaginar diferentes lugares de Pozuelo de Alarcón cruzándolos en tirolina, representados gráficamente, castillos hinchables y show de talentos. Día 28 de septiembre de 2025: actividades culturales con personas enfermas o con discapacidad, recital concierto coro de la ONCE, aperitivos y meriendas)
ASOCIACION MUSICO CULTURAL LA LIRA DE POZUELO	Proyecto actividades programadas periodo 2025/26: mantener el proyecto educativo y música, tanto de la Banda Sinfónica, como de la Banda Juvenil y consolidar el modelo asociativo y musical instaurado.
PEÑA ATLÉTICA DE POZUELO DE ALARCÓN	Proyecto 2024/2025: charlas sobre libros, concierto de la Peña Atlética, homenaje a la mujer, viajes culturales , día del niño, autobús directo al Estadio metropolitano, exposiciones, concurso de fotografías, excursión al museo del Atlético de Madrid, proyecciones de partidos, III Torneo Fifa de la Peña Atlética y cálculo de huella de carbono de la Peña Atlética.
ASOCIACIÓN CULTURAL LA POZA	Recuperación y mantenimiento de las tradiciones populares de Pozuelo de Alarcón
ASOCIACIÓN POZUELO PIENSA	Seguimiento información en redes sociales, adaptación de la estructura tradicional de la revista (literatura, historia, sanidad, voluntariado, cooperación al desarrollo y opinión joven) a las redes sociales y apertura de secciones nuevas.

Octavo.- Dentro de los proyectos presentados, no se consideran gastos subvencionables los siguientes:

NOMBRE ENTIDAD	Gastos no subvencionables
ARS MUSICAE DE POZUELO DE ALARCÓN	Comisión banco 243,80 €.

Noveno.- El Órgano Instructor emite informe de valoración el 29 de agosto de 2025 y el Consejo de Subvenciones, en sesión celebrada el 17 de septiembre de 2025, acuerda la concesión de las subvenciones.

Décimo.- El 19 de septiembre de 2025 se publica el anuncio de la propuesta de resolución provisional en el Tablón de Edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, concediendo un plazo de 10 días para efectuar alegaciones.

Undécimo.- La propuesta de adjudicación a cada una de las asociaciones deberá de tener un límite cuantitativo que viene dado por:

- el apartado noveno de la convocatoria, donde se establece que la cantidad que se adjudique a cada asociación **no podrá superar el 80 por 100 del coste de la actuación subvencionada.**



Ayuntamiento de

POZUELO

DE ALARCÓN

ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA

Unidad de Cultura

PROCEDIMIENTO

Concesión subvenciones mediante concurrencia competitiva con justificación posterior (GEN)

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS



3M1I 490M 4V1I 5J16 04ZN

CÓDIGO DEL DOCUMENTO

CUL19I00OX

CÓDIGO DEL EXPEDIENTE

CUL/2025/52

En consecuencia, el límite máximo a conceder a cada una de las asociaciones para los proyectos propuestos a conceder sería el siguiente:

DENOMINACIÓN	COSTE PROYECTO SUBVENCIONABLE PROPUESTO	MÁXIMO: 80% COSTE PROYECTO SUBVENCIONABLE O CANTIDAD SOLICITADA
ARS MUSICAE DE POZUELO DE ALARCÓN	7.482,35	5.985,88
ASOCIACIÓN ATENEO DE POZUELO	6.000,00	4.800,00
ASOCIACIÓN DE BELENISTAS DE POZUELO DE ALARCÓN	1.800,00	1.440,00
ASOCIACIÓN CASA DE EXTREMADURA DE POZUELO DE ALARCÓN	4.300,00	3.440,00
ASOCIACIÓN CLUB ALBEDRO	28.607,98	22.886,38
COMPARSA DE GIGANTES Y CABEZUDOS DE POZUELO DE ALARCON	4.100,73	3.200,00
ASOCIACIÓN CULTURAL CORAL KANTOREI	18.919,00	15.135,20
HERMANDAD DEL GLORIOSO SAN SEBASTIAN DE POZUELO DE ALARCÓN	15.700,00	12.560,00
HERMANDAD NUESTRA SEÑORA DEL ROCÍO DE POZUELO	29.530,95	23.624,76
HERMANDAD DE SAN ISIDRO DE POZUELO DE ALARCÓN	11.500,00	9.200,00
INSTITUTO SECULAR SCHOENSTATT HERMANAS DE MARÍA	8.955,02	7.164,02
ASOCIACION MUSICO CULTURAL LA LIRA DE POZUELO	44.650,00	35.720,00
PEÑA ATLÉTICA DE POZUELO DE ALARCÓN	37.556,00	30.044,80
ASOCIACIÓN CULTURAL LA POZA	2.900,00	2.320,00
ASOCIACIÓN POZUELO PIENSA	2.700,00	2.160,00

Se recuerda, no obstante otro límite cuantitativo determinado por la consignación presupuestaria de **70.685,00 €** a repartir entre todas las asociaciones.

Duodécimo.- Para realizar la valoración técnica y económica se han tenido en cuenta los **Criterios de Valoración** establecidos en el **apartado noveno de la convocatoria**.

1. *Valoración de la entidad: (hasta un máximo de 30 puntos):*

La puntuación de cada una de las entidades admitidas en la convocatoria se regirá por los siguientes subcriterios:

1.1 Nº de socios, al objeto de reconocer, en términos absolutos, la capacidad de la entidad cultural sin ánimo de lucro y por tanto de sus actividades para agrupar y comprometer personas que se asocien. Hasta un máximo de 10 puntos. Se adjudicarán 10 puntos a todas las entidades culturales sin ánimo de lucro con más de 200 asociados y 1 punto a las que tengan tres, valorándose las demás en proporción.

1.2 Presupuesto y financiación: Se apreciará, en su caso, el volumen del presupuesto anual de la entidad cultural sin ánimo de lucro para todo tipo de actividad en el último año, así como la financiación obtenida de otras instituciones y su capacidad para movilizar recursos de otros entes públicos y privados. Hasta un máximo de 20 puntos. Al mayor presupuesto anual se le asignarán 20 puntos y 1 a los inferiores a 10.000,00.-€, asignándoles a los demás las puntuaciones proporcionales.

2.- Valoración del Proyecto presentado. (Hasta 70 puntos)

Se valorará, en particular, los siguientes aspectos:

2.1 Continuidad en el tiempo y consolidación de las actividades. Hasta un máximo de 20 puntos. Este criterio se valorará en función de la antigüedad de la asociación según la siguiente escala: mayor 30 años, 20 puntos; de 25-30 años: 17 puntos; de 20-25 años: 14 puntos; de 15-20 años: 11 puntos; de 10-15 años: 8 puntos; de 5-10 años: 5 puntos; menos de 5 años: 2 puntos.

2.2 Participación social, considerando el grado en que los proyectos fomentan la participación activa de los ciudadanos y de otros colectivos. Hasta un máximo de 20 puntos.

2.3 Repercusión del proyecto en el ámbito cultural de Pozuelo de Alarcón. Hasta un máximo de 15 puntos

2.4 Relevancia cultural del proyecto. Hasta un máximo de 15 puntos.

Criterio de valoración 1.1:

	nº socios	nº socios	puntos socios
más		200	10
entre	200	176	9
entre	175	151	8
entre	150	126	7
entre	125	101	6
entre	100	76	5
entre	75	52	4
entre	51	28	3
entre	27	4	2
3 o menos		3	1

NOMBRE ASOCIACIÓN	Socios	Puntos socios
ARS MUSICAE DE POZUELO DE ALARCÓN	29	3,00
ASOCIACIÓN ATENEO DE POZUELO	21	2,00
ASOCIACIÓN DE BELENISTAS DE POZUELO DE ALARCÓN	49	3,00



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA

Unidad de Cultura

PROCEDIMIENTO

Concesión subvenciones mediante concurrencia competitiva con justificación posterior (GEN)

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS



3M1I 490M 4V1I 5J16 04ZN

CÓDIGO DEL DOCUMENTO

CUL19I00OX

CÓDIGO DEL EXPEDIENTE

CUL/2025/52

ASOCIACIÓN CASA DE EXTREMADURA DE POZUELO DE ALARCÓN	247	10,00
ASOCIACIÓN CLUB ALBEDRO	100	5,00
COMPARSA DE GIGANTES Y CABEZUDOS DE POZUELO DE ALARCON	242	10,00
ASOCIACIÓN CULTURAL CORAL KANTOREI	74	4,00
HERMANDAD DEL GLORIOSO SAN SEBASTIAN DE POZUELO DE ALARCÓN	221	10,00
HERMANDAD NUESTRA SEÑORA DEL ROCIO DE POZUELO	320	10,00
HERMANDAD DE SAN ISIDRO DE POZUELO DE ALARCÓN	155	8,00
INSTITUTO SECULAR SCHOENSTATT HERMANAS DE MARIA	675	10,00
ASOCIACION MUSICO CULTURAL LA LIRA DE POZUELO	453	10,00
PEÑA ATLÉTICA DE POZUELO DE ALARCÓN	207	10,00
ASOCIACIÓN CULTURAL LA POZA	564	10,00
ASOCIACIÓN POZUELO PIENSA	52	4,00

Criterio de valoración 1.2:

	presupuesto	presupuesto	puntos presupuesto
igual	215.424,68		20
entre	215.424,67	204.012,18	19
entre	204.012,17	192.599,67	18
entre	192.599,66	181.187,17	17

entre	181.187,16	169.774,67	16
entre	169.774,66	158.362,17	15
entre	158.362,16	146.949,66	14
entre	146.949,65	135.537,16	13
entre	135.537,15	124.124,66	12
entre	124.124,65	112.712,16	11
entre	112.712,15	101.299,65	10
entre	101.299,64	89.887,15	9
entre	89.887,14	78.474,65	8
entre	78.474,64	67.062,14	7
entre	67.062,13	55.649,64	6
entre	55.649,63	44.237,14	5
entre	44.237,13	32.824,64	4
entre	32.824,63	21.412,13	3
entre	21.412,12	9.999,81	2
menos		9.999,81	1

NOMBRE ASOCIACIÓN	Ppto entidad 2025	Puntos presupuesto
ARS MUSICAE DE POZUELO DE ALARCÓN	7.726,15	1,00
ASOCIACIÓN ATENEO DE POZUELO	11.570,00	2,00
ASOCIACIÓN DE BELENISTAS DE POZUELO DE ALARCÓN	11.626,72	2,00
ASOCIACIÓN CASA DE EXTREMADURA DE POZUELO DE ALARCÓN	40.530,00	4,00
ASOCIACIÓN CLUB ALBEDRO	113.307,06	11,00
COMPARSA DE GIGANTES Y CABEZUDOS DE POZUELO DE ALARCON	28.175,00	3,00
ASOCIACIÓN CULTURAL CORAL KANTOREI	24.355,00	3,00
HERMANDAD DEL GLORIOSO SAN SEBASTIAN DE POZUELO DE ALARCÓN	22.175,00	3,00
HERMANDAD NUESTRA SEÑORA DEL ROCÍO DE POZUELO	43.750,00	4,00
HERMANDAD DE SAN ISIDRO DE POZUELO DE ALARCÓN	11.500,00	2,00
INSTITUTO SECULAR SCHOENSTATT HERMANAS DE MARÍA	21.555,02	3,00
ASOCIACION MUSICO CULTURAL LA LIRA DE POZUELO	215.424,68	20,00
PEÑA ATLÉTICA DE POZUELO DE ALARCÓN	37.556,00	4,00
ASOCIACIÓN CULTURAL LA POZA	5.820,00	1,00



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA

Unidad de Cultura

PROCEDIMIENTO

Concesión subvenciones mediante concurrencia competitiva con justificación posterior (GEN)

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS



3M1I 490M 4V1I 5J16 04ZN

CÓDIGO DEL DOCUMENTO

CUL19I00OX

CÓDIGO DEL EXPEDIENTE

CUL/2025/52

ASOCIACIÓN POZUELO PIENSA	2.700,00	1,00
------------------------------	----------	------

Criterio de valoración 2.1:

	años asociación	años asociación	puntos continuidad
más		30	20
entre	30	25	17
entre	24,99	20	14
entre	19,99	15	11
entre	14,99	10	8
entre	9,99	5	5
menos		5	2

NOMBRE ASOCIACIÓN	Fecha alta	Días hasta fin solicitudes 02/07/2025	Años	Puntos
ARS MUSICAE DE POZUELO DE ALARCÓN	7-6-1983	15145	41	20,00
ASOCIACIÓN ATENEO DE POZUELO	23-10-1990	12489	34	20,00
ASOCIACIÓN DE BELENISTAS DE POZUELO DE ALARCÓN	13-9-2007	6409	18	11,00
ASOCIACIÓN CASA DE EXTREMADURA DE POZUELO DE ALARCÓN	9-5-2000	9053	25	17,00
ASOCIACIÓN CLUB ALBEDRO	24-4-1980	16268	45	20,00
COMPARSA DE GIGANTES Y CABEZUDOS DE POZUELO DE ALARCON	27-10-2014	3845	11	8,00
ASOCIACIÓN CULTURAL CORAL KANTOREI	22-3-1998	9820	27	17,00
HERMANDAD DEL GLORIOSO SAN SEBASTIAN DE POZUELO DE ALARCÓN	14-12-2009	5598	15	11,00
HERMANDAD NUESTRA SEÑORA DEL ROCIO DE POZUELO	1-7-1993	11521	32	20,00
HERMANDAD DE SAN ISIDRO DE POZUELO DE ALARCÓN	18-10-2022	974	3	2,00
INSTITUTO SECULAR SCHOENSTATT HERMANAS DE MARÍA	5-11-1982	15357	42	20,00
ASOCIACION MUSICO CULTURAL LA LIRA DE POZUELO	22-10-1990	12490	34	20,00
PEÑA ATLÉTICA DE POZUELO DE ALARCÓN	4-12-1972	18928	52	20,00

ASOCIACIÓN CULTURAL LA POZA	23-5-1990	12639	35	20,00
ASOCIACIÓN POZUELO PIENSA	14-2-2006	6978	19	11,00

Criterios de valoración 2.2; 2.3 y 2.4:

- Participación social, considerando el grado en que los proyectos fomentan la participación activa de los ciudadanos y de otros colectivos
- La valoración relativa a la repercusión del proyecto se ha realizado teniendo en cuenta el impacto en el entramado cultural del municipio y como complemento a las actividades culturales realizadas por el Ayuntamiento.
- Relevancia cultural del proyecto

NOMBRE ENTIDAD	Proyecto para el que se concede subvención.	Puntos participación	Puntos repercusión	Puntos relevancia
ARS MUSICAE DE POZUELO DE ALARCÓN	Participación en varias actividades: encuentros corales, música callejera, fiestas populares, actos religiosos y conciertos varios.	7,00	7,00	7,00
ASOCIACIÓN ATENEO DE POZUELO	Proyecto de funcionamiento de las actividades de la asociación: obras de repertorio y participación en certámenes de teatro	10,00	10,00	10,00
ASOCIACIÓN DE BELENISTAS DE POZUELO DE ALARCÓN	Proyecto "Curso práctico de belenismo 2025"	5,00	5,00	5,00
ASOCIACIÓN CASA DE EXTREMADURA DE POZUELO DE ALARCÓN	Proyecto de actividades culturales: XXII semana cultural extremeña, actuaciones grupo de coros y danzas "La Encina",	10,00	10,00	10,00
ASOCIACIÓN CLUB ALBEDRO	Proyecto de curso de historia de la Música, proyecto de curso de encuentros con la historia, proyecto programación expoarte, proyecto Madrid paso a paso, proyecto cómo entender la fe en el siglo XXI	7,00	6,00	5,00
COMPARSA DE GIGANTES Y CABEZUDOS DE POZUELO DE ALARCON	Proyecto de recuperación de la tradición de gigantes y cabezudos en Pozuelo: pasacalles y exposiciones y colaboración con colegios con proyecto "Pozuelo, historia gigantesca", página web y distribución de publicaciones impresas y fabricación de nuevas figuras.	7,00	7,00	7,00
ASOCIACIÓN CULTURAL CORAL KANTOREI	Proyectos: conciertos, actuaciones conjuntas con otros coros, actos religiosos y formación y desarrollo	11,00	10,00	10,00
HERMANDAD DEL GLORIOSO SAN SEBASTIÁN DE POZUELO DE ALARCÓN	Proyecto: fiestas en honor al Glorioso San Sebastián y actividades a realizar (colaboraciones, talleres y actividades varias)	7,00	7,00	7,00
HERMANDAD NUESTRA SEÑORA DEL ROCÍO DE POZUELO	Proyecto actividades 2024-2025: culto y formación, caridad, sabatinas mensuales y comidas convivencia, talleres de costura, croché y punto, clases de sevillanas, ensayos del coro, feria de abril, festival rociero-Teatro Mira, inauguración del Belén y Zambomba Navideña Rociera,	7,00	7,00	7,00



Ayuntamiento de

**POZUELO
DE ALARCÓN**

ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA

Unidad de Cultura

PROCEDIMIENTO

Concesión subvenciones mediante concurrencia competitiva con justificación posterior (GEN)

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS



3M1I 490M 4V1I 5J16 04ZN

CÓDIGO DEL DOCUMENTO

CUL19I00OX

CÓDIGO DEL EXPEDIENTE

CUL/2025/52

	Romería de Pentecostés-Rocío, Almonte (Huelva), Romería de Pozuelo de Alarcón y monumento en honor a la Virgen del Rocío			
HERMANDAD DE SAN ISIDRO DE POZUELO DE ALARCÓN	Proyecto: actos en honor a San Isidro Labrador y actividades diversas	7,00	7,00	7,00
INSTITUTO SECULAR SCHOENSTATT HERMANAS DE MARÍA	Proyecto Fe-Cultura-Encuentro 2025 (Día del Santuario el 25 de mayo de 2025: talleres de pintura creativa, de maquillaje para actores, de danza artística y moderna. de trabajos manuales variados y de imaginar diferentes lugares de Pozuelo de Alarcón cruzándolos en tirolina, representados gráficamente, castillos hinchables y show de talentos. Día 28 de septiembre de 2025: actividades culturales con personas enfermas o con discapacidad, recital concierto coro de la ONCE, aperitivos y meriendas)	5,00	2,00	2,00
ASOCIACION MUSICO CULTURAL LA LIRA DE POZUELO	Proyecto actividades programadas periodo 2025/26: mantener el proyecto educativo y música, tanto de la Banda Sinfónica, como de la Banda Juvenil y consolidar el modelo asociativo y musical instaurado.	16,00	13,00	13,00
PEÑA ATLÉTICA DE POZUELO DE ALARCÓN	Proyecto 2024/2025: charlas sobre libros, concierto de la Peña Atlética, homenaje a la mujer, viajes culturales , día del niño, autobús directo al Estadio metropolitano, exposiciones, concurso de fotografías, excursión al museo del Atlético de Madrid, proyecciones de partidos, III Torneo Fifa de la Peña Atlética y cálculo de huella de carbono de la Peña Atlética.	5,00	5,00	4,00
ASOCIACIÓN CULTURAL LA POZA	Recuperación y mantenimiento de las tradiciones populares de Pozuelo de Alarcón	10,00	10,00	10,00
ASOCIACIÓN POZUELO PIENSA	Seguimiento información en redes sociales, adaptación de la estructura tradicional de la revista (literatura, historia, sanidad, voluntariado, cooperación al desarrollo y opinión	6,00	6,00	6,00

joven) a las redes sociales y apertura de secciones nuevas.		
--	--	--

La valoración técnica de la puntuación obtenida por las dichas asociaciones es la siguiente:

NOMBRE ENTIDAD							Total
	1.1	1.2	2.1	2.2	2.3	2.4	
ARS MUSICAE DE POZUELO DE ALARCÓN	3,00	1,00	20,00	7,00	7,00	7,00	45,00
ASOCIACIÓN ATENEO DE POZUELO	2,00	2,00	20,00	10,00	10,00	10,00	54,00
ASOCIACIÓN DE BELENISTAS DE POZUELO DE ALARCÓN	3,00	2,00	11,00	5,00	5,00	5,00	31,00
ASOCIACIÓN CASA DE EXTREMADURA DE POZUELO DE ALARCÓN	10,00	4,00	17,00	10,00	10,00	10,00	61,00
ASOCIACIÓN CLUB ALBEDRO	5,00	11,00	20,00	7,00	6,00	5,00	54,00
COMPARSA DE GIGANTES Y CABEZUDOS DE POZUELO DE ALARCON	10,00	3,00	8,00	7,00	7,00	7,00	42,00
ASOCIACIÓN CULTURAL CORAL KANTOREI	4,00	3,00	17,00	11,00	10,00	10,00	55,00
HERMANDAD DEL GLORIOSO SAN SEBASTIAN DE POZUELO DE ALARCÓN	10,00	3,00	11,00	7,00	7,00	7,00	45,00
HERMANDAD NUESTRA SEÑORA DEL ROCIO DE POZUELO	10,00	4,00	20,00	7,00	7,00	7,00	55,00
HERMANDAD DE SAN ISIDRO DE POZUELO DE ALARCÓN	8,00	2,00	2,00	7,00	7,00	7,00	33,00
INSTITUTO SECULAR SCHOENSTATT HERMANAS DE MARIA	10,00	3,00	20,00	5,00	2,00	2,00	42,00
ASOCIACION MUSICO CULTURAL LA LIRA DE POZUELO	10,00	20,00	20,00	16,00	13,00	13,00	92,00
PEÑA ATLÉTICA DE POZUELO DE ALARCÓN	10,00	4,00	20,00	5,00	5,00	4,00	48,00
ASOCIACIÓN CULTURAL LA POZA	10,00	1,00	20,00	10,00	10,00	10,00	61,00
ASOCIACIÓN POZUELO PIENSA	4,00	1,00	11,00	6,00	6,00	6,00	34,00

La suma total de los puntos obtenidos por las Asociaciones es de 752,00. Como los fondos a distribuir son de **70.685,00 euros**, corresponde a cada punto una cantidad de **93,9960 euros**. Tras realizar la distribución, se obtienen los siguientes importes:

DENOMINACIÓN	MÁXIMO: 80% COSTE PROYECTO SUBVENCIONABLE O CANTIDAD SOLICITADA	PUNTOS	EUROS/PUNTO	IMPORTE
ARS MUSICAE DE POZUELO DE ALARCÓN	5.985,88	45,00	93,9960	4.229,82
ASOCIACIÓN ATENEO DE POZUELO	4.800,00	54,00	93,9960	5.075,78
ASOCIACIÓN DE BELENISTAS DE POZUELO DE ALARCÓN	1.440,00	31,00	93,9960	2.913,88
ASOCIACIÓN CASA DE EXTREMADURA DE POZUELO DE ALARCÓN	3.440,00	61,00	93,9960	5.733,76
ASOCIACIÓN CLUB ALBEDRO	22.886,38	54,00	93,9960	5.075,78
COMPARSA DE GIGANTES Y CABEZUDOS DE POZUELO DE ALARCON	3.200,00	42,00	93,9960	3.947,83
ASOCIACIÓN CULTURAL CORAL KANTOREI	15.135,20	55,00	93,9960	5.169,78
HERMANDAD DEL GLORIOSO SAN SEBASTIAN DE POZUELO DE ALARCÓN	12.560,00	45,00	93,9960	4.229,82
HERMANDAD NUESTRA SEÑORA DEL ROCIO DE POZUELO	23.624,76	55,00	93,9960	5.169,78
HERMANDAD DE SAN ISIDRO DE POZUELO DE ALARCÓN	9.200,00	33,00	93,9960	3.101,87
INSTITUTO SECULAR SCHOENSTATT	7.164,02	42,00	93,9960	3.947,83



Ayuntamiento de

**POZUELO
DE ALARCÓN**

ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA

Unidad de Cultura

PROCEDIMIENTO

Concesión subvenciones mediante concurrencia competitiva con justificación posterior (GEN)

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS



3M1I 490M 4V1I 5J16 04ZN

CÓDIGO DEL DOCUMENTO

CUL19I00OX

CÓDIGO DEL EXPEDIENTE

CUL/2025/52

HERMANAS DE MARIA				
ASOCIACION MUSICO CULTURAL LA LIRA DE POZUELO	35.720,00	92,00	93,9960	8.647,63
PEÑA ATLÉTICA DE POZUELO DE ALARCÓN	30.044,80	48,00	93,9960	4.511,81
ASOCIACIÓN CULTURAL LA POZA	2.320,00	61,00	93,9960	5.733,76
ASOCIACIÓN POZUELO PIENSA	2.160,00	34,00	93,9960	3.195,86
TOTALES		752,00		70.685,00

Se comprueba que la Asociación Ateneo de Pozuelo, la Asociación de Belenistas de Pozuelo de Alarcón, la Asociación Casa de Extremadura de Pozuelo de Alarcón, la Comparsa de Gigantes y Cabezudos de Pozuelo de Alarcón, la Asociación Cultural la Poza y la Asociación Pozuelo Piensa sobrepasan el importe del 80% del coste del proyecto o de la cantidad solicitada, por lo que el importe sobrante, 9.240,87 euros, se reparte entre los puntos obtenidos por las asociaciones que no superan ese límite, obteniéndose la siguiente distribución:

DENOMINACIÓN	PUNTOS	IMPORTE
ARS MUSICAЕ DE POZUELO DE ALARCÓN	45,00	886,65
ASOCIACIÓN CLUB ALBEDRO	54,00	1.063,98
ASOCIACIÓN CULTURAL CORAL KANTOREI	55,00	1.083,68
HERMANDAD DEL GLORIOSO SAN SEBASTIAN DE POZUELO DE ALARCÓN	45,00	886,65
HERMANDAD NUESTRA SEÑORA DEL ROCÍO DE POZUELO	55,00	1.083,68
HERMANDAD DE SAN ISIDRO DE POZUELO DE ALARCÓN	33,00	650,21
INSTITUTO SECULAR SCHOENSTATT HERMANAS DE MARÍA	42,00	827,54
ASOCIACION MUSICO CULTURAL LA LIRA DE POZUELO	92,00	1.812,71
PEÑA ATLÉTICA DE POZUELO DE ALARCÓN	48,00	945,76
	469,00	9.240,87

Sumadas esas cantidades al importe inicial y teniendo en cuenta el límite del 80% del coste del proyecto o de la cantidad solicitada, se obtiene:

DENOMINACIÓN	MÁXIMO: 80% COSTE PROYECTO SUBVENCIONABLE O CANTIDAD SOLICITADA	IMPORTE
ARS MUSICAЕ DE POZUELO DE ALARCÓN	5.985,88	5.116,47
ASOCIACIÓN ATENEO DE POZUELO	4.800,00	4.800,00
ASOCIACIÓN DE BELENISTAS DE POZUELO	1.440,00	1.440,00

DE ALARCÓN		
ASOCIACIÓN CASA DE EXTREMADURA DE POZUELO DE ALARCÓN	3.440,00	3.440,00
ASOCIACIÓN CLUB ALBEDRO	22.886,38	6.139,77
COMPARSA DE GIGANTES Y CABEZUDOS DE POZUELO DE ALARCON	3.200,00	3.200,00
ASOCIACIÓN CULTURAL CORAL KANTOREI	15.135,20	6.253,46
HERMANDAD DEL GLORIOSO SAN SEBASTIAN DE POZUELO DE ALARCÓN	12.560,00	5.116,47
HERMANDAD NUESTRA SEÑORA DEL ROCIO DE POZUELO	23.624,76	6.253,46
HERMANDAD DE SAN ISIDRO DE POZUELO DE ALARCÓN	9.200,00	3.752,08
INSTITUTO SECULAR SCHOENSTATT HERMANAS DE MARIA	7.164,02	4.775,37
ASOCIACION MUSICO CULTURAL LA LIRA DE POZUELO	35.720,00	10.460,34
PEÑA ATLÉTICA DE POZUELO DE ALARCÓN	30.044,80	5.457,57
ASOCIACIÓN CULTURAL LA POZA	2.320,00	2.320,00
ASOCIACIÓN POZUELO PIENSA	2.160,00	2.160,00
TOTALES		70.685,00

En consecuencia, se propone la siguiente adjudicación de subvenciones:

DENOMINACIÓN	MÁXIMO: 80% COSTE PROYECTO SUBVENCIONABLE O CANTIDAD SOLICITADA	PROPIUESTA SUBVENCIÓN 2025
ARS MUSICAЕ DE POZUELO DE ALARCÓN	5.985,88	5.116,47
ASOCIACIÓN ATENEO DE POZUELO	4.800,00	4.800,00
ASOCIACIÓN DE BELENISTAS DE POZUELO DE ALARCÓN	1.440,00	1.440,00
ASOCIACIÓN CASA DE EXTREMADURA DE POZUELO DE ALARCÓN	3.440,00	3.440,00
ASOCIACIÓN CLUB ALBEDRO	22.886,38	6.139,77
COMPARSA DE GIGANTES Y CABEZUDOS DE POZUELO DE ALARCON	3.200,00	3.200,00
ASOCIACIÓN CULTURAL CORAL KANTOREI	15.135,20	6.253,46
HERMANDAD DEL GLORIOSO SAN SEBASTIAN DE POZUELO DE ALARCÓN	12.560,00	5.116,47
HERMANDAD NUESTRA SEÑORA DEL ROCIO DE POZUELO	23.624,76	6.253,46
HERMANDAD DE SAN ISIDRO DE POZUELO DE ALARCÓN	9.200,00	3.752,08
INSTITUTO SECULAR SCHOENSTATT HERMANAS DE MARIA	7.164,02	4.775,37
ASOCIACION MUSICO CULTURAL LA LIRA DE POZUELO	35.720,00	10.460,34
PEÑA ATLÉTICA DE POZUELO DE ALARCÓN	30.044,80	5.457,57
ASOCIACIÓN CULTURAL LA POZA	2.320,00	2.320,00
ASOCIACIÓN POZUELO PIENSA	2.160,00	2.160,00
TOTALES		70.685,00

Decimotercero. - La propuesta de resolución provisional del 19 de septiembre se considera definitiva, dado que no se realizó ninguna alegación. Todos y cada uno de los beneficiarios comunican su aceptación.



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA

Unidad de Cultura

PROCEDIMIENTO

Concesión subvenciones mediante concurrencia competitiva con justificación posterior (GEN)

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS



3M1I 490M 4V1I 5J16 04ZN

CÓDIGO DEL DOCUMENTO

CUL19I00OX

CÓDIGO DEL EXPEDIENTE

CUL/2025/52

Decimocuarto.- Por el Técnico de Administración General se emite informe propuesta, en fecha 23 de diciembre, con el visto bueno de la Directora General de Seguridad, Cultura y Educación y de la Concejal Delegada de Cultura, Conciliación, Educación y Relaciones con las Universidades, proponiendo la adjudicación de la subvención y la disposición del gasto por los importes y a favor de las entidades que constan en el informe, con cargo a la aplicación presupuestaria 03.3340.48000.

Decimoquinto.- La Intervención General Municipal emite informe favorable con número FRB202500193-F de fecha 14/10/2025, que fiscaliza favorable la disposición del gasto de subvenciones a favor de entidades culturales sin ánimo de lucro para el año 2025 por un importe total de 70.684,99 €.

A los anteriores antecedentes de hecho son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La regulación específica de las mencionadas subvenciones está detallada en las Bases reguladoras de la concesión de subvenciones a favor de Entidades culturales sin ánimo de lucro del Patronato Municipal de Cultura de Pozuelo de Alarcón, publicada íntegramente en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de fecha 7 de noviembre de 2016, y a los artículos 22 y 23 de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en la convocatoria cuyo extracto fue publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de fecha 17 de junio de 2025.

SEGUNDO.- Las bases vigesimoprimera a vigesimocuarta de las reguladoras de la concesión de subvenciones a favor de Entidades culturales sin ánimo de lucro del Patronato Municipal de Cultura de Pozuelo de Alarcón regulan la instrucción del procedimiento, la propuesta de resolución, la aceptación de la subvención y la resolución de la convocatoria.

TERCERO.- Con fecha 1 de abril de 2024 se produce la disolución y extinción del Organismo Autónomo PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA, acordada en sesión plenaria el 21 de diciembre de 2023 (BOCM de 21-02-2024). En virtud de dicho acuerdo, el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón le sucede universalmente en todos sus bienes, derechos y obligaciones.

CUARTO.- En el apartado sexto de la convocatoria se establece que:

(...//..) Será competente para aprobar el acuerdo de concesión de las subvenciones la Junta de Gobierno Local.

QUINTO. - De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 11/06/2025, es competencia de la Concejal Delegada de Cultura, Conciliación, Educación y Relaciones con las Universidades la "trámite, concesión y procedimiento de justificación de las subvenciones de concurrencia competitiva incluida la disposición del gasto en el ámbito competencial del Titular del Área, debiéndose dar cuenta a la Junta de Gobierno Local de las mismas en el mes posterior a su concesión".

SEXTO. - En cuanto al procedimiento, de conformidad con los arts. 214 del TRLHL, aprobado por RD Legislativo 2/2004 de 4 de marzo, y 3 y 8 del RD 424/2017, es preceptivo solicitar informe de la Intervención General Municipal.

Vistos los artículos citados y demás de general aplicación, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Adjudicar las subvenciones a las Entidades, por las cuantías y para la finalidad, que seguidamente se indican:

NOMBRE ASOCIACIÓN	PROPIEDAD 2025	FINALIDAD
ARS MUSICA DE POZUELO DE ALARCÓN	5.116,47	Participación en varias actividades: encuentros corales, música callejera, fiestas populares, actos religiosos y conciertos varios.
ASOCIACIÓN ATENEO DE POZUELO	4.800,00	Proyecto de funcionamiento de las actividades de la asociación: obras de repertorio y participación en certámenes de teatro
ASOCIACIÓN DE BELENISTAS DE POZUELO DE ALARCÓN	1.440,00	Proyecto "Curso práctico de belenismo 2025"
ASOCIACIÓN CASA DE EXTREMADURA DE POZUELO DE ALARCÓN	3.440,00	Proyecto de actividades culturales: XXII semana cultural extremeña, actuaciones grupo de coros y danzas "La Encina",
ASOCIACIÓN CLUB ALBEDRO	6.139,77	Proyecto de curso de historia de la Música, proyecto de curso de encuentros con la historia, proyecto programación expoarte, proyecto Madrid paso a paso, proyecto cómo entender la fe en el siglo XXI
COMPARSA DE GIGANTES Y CABEZUDOS DE POZUELO DE ALARCON	3.200,00	Proyecto de recuperación de la tradición de gigantes y cabezudos en Pozuelo: pasacalles y exposiciones y colaboración con colegios con proyecto "Pozuelo, historia gigantesca", página web y distribución de publicaciones impresas y fabricación de nuevas figuras.
ASOCIACIÓN CULTURAL CORAL KANTOREI	6.253,46	Proyectos: conciertos, actuaciones conjuntas con otros coros, actos religiosos y formación y desarrollo
HERMANDAD DEL GLORIOSO SAN SEBASTIAN DE POZUELO DE ALARCÓN	5.116,47	Proyecto: fiestas en honor al Glorioso San Sebastián y actividades a realizar (colaboraciones, talleres y actividades varias)
HERMANDAD NUESTRA SEÑORA DEL ROCÍO DE POZUELO	6.253,46	Proyecto actividades 2024-2025: culto y formación, caridad, sabatinas mensuales y comidas convivencia, talleres de costura, croché y punto, clases de sevillanas, ensayos del coro, feria de abril, festival rociero-Teatro Mira, inauguración del Belén y Zambomba Navideña Rociera, Romería de Pentecostés-Rocío, Almonte (Huelva), Romería de Pozuelo de Alarcón y monumento en honor a la Virgen del Rocío
HERMANDAD DE SAN ISIDRO DE POZUELO DE ALARCÓN	3.752,08	Proyecto: actos en honor a San Isidro Labrador y actividades diversas



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA

Unidad de Cultura

PROCEDIMIENTO

Concesión subvenciones mediante concurrencia competitiva con justificación posterior (GEN)

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS



3M1I 490M 4V1I 5J16 04ZN

CÓDIGO DEL DOCUMENTO

CUL19I00OX

CÓDIGO DEL EXPEDIENTE

CUL/2025/52

INSTITUTO SECULAR SCHOENSTATT HERMANAS DE MARIA	4.775,37	Proyecto Fe-Cultura-Encuentro 2025 (Día del Santuario el 25 de mayo de 2025: talleres de pintura creativa, de maquillaje para actores, de danza artística y moderna, de trabajos manuales variados y de imaginar diferentes lugares de Pozuelo de Alarcón cruzándolos en tirolina, representados gráficamente, castillos hinchables y show de talentos. Día 28 de septiembre de 2025: actividades culturales con personas enfermas o con discapacidad, recital concierto coro de la ONCE, aperitivos y meriendas)
ASOCIACION MUSICO CULTURAL LA LIRA DE POZUELO	10.460,34	Proyecto actividades programadas periodo 2025/26: mantener el proyecto educativo y música, tanto de la Banda Sinfónica, como de la Banda Juvenil y consolidar el modelo asociativo y musical instaurado.
PEÑA ATLÉTICA DE POZUELO DE ALARCÓN	5.457,57	Proyecto 2024/2025: charlas sobre libros, concierto de la Peña Atlética, homenaje a la mujer, viajes culturales, día del niño, autobús directo al Estadio metropolitano, exposiciones, concurso de fotografías, excursión al museo del Atlético de Madrid, proyecciones de partidos, III Torneo Fifa de la Peña Atlética y cálculo de huella de carbono de la Peña Atlética.
ASOCIACIÓN CULTURAL LA POZA	2.320,00	Recuperación y mantenimiento de las tradiciones populares de Pozuelo de Alarcón
ASOCIACIÓN POZUELO PIENSA	2.160,00	Seguimiento información en redes sociales, adaptación de la estructura tradicional de la revista (literatura, historia, sanidad, voluntariado, cooperación al desarrollo y opinión joven) a las redes sociales y apertura de secciones nuevas.

SEGUNDO.- Disponer un gasto a favor a las Entidades, por las cuantías y con cargo a la aplicación presupuestaria 03 3340 48000 "PROMOCION CULTURAL. AYUDAS A FAMILIAS E INSTIT. SIN LUCRO", del vigente presupuesto del Ayuntamiento, con el siguiente desglose:

ANUALIDAD	IMPORTE	NOMBRE ASOCIACIÓN	CIF
2025	5.116,47	ARS MUSICAЕ DE POZUELO DE ALARCÓN	G28844066
2025	4.800,00	ASOCIACIÓN ATENEO DE POZUELO	G79958807
2025	1.440,00	ASOCIACIÓN DE BELENISTAS DE POZUELO DE ALARCÓN	G82364613
2025	3.440,00	ASOCIACIÓN CASA DE EXTREMADURA DE POZUELO DE ALARCÓN	G82902990
2025	6.139,77	ASOCIACIÓN CLUB ALBEDRO	G78055522
2025	3.200,00	COMPARSA DE GIGANTES Y CABEZUDOS DE	G87093449

POZUELO DE ALARCON			
2025	6.253,46	ASOCIACIÓN CULTURAL CORAL KANTOREI	G81261844
2025	5.116,47	HERMANDAD DEL GLORIOSO SAN SEBASTIAN DE POZUELO DE ALARCÓN	G85849222
2025	6.253,46	HERMANDAD NUESTRA SEÑORA DEL ROCIO DE POZUELO	R7800931C
2025	3.752,08	HERMANDAD DE SAN ISIDRO DE POZUELO DE ALARCÓN	R2802747B
2025	4.775,37	INSTITUTO SECULAR SCHOENSTATT HERMANAS DE MARÍA	R2800146I
2025	10.460,34	ASOCIACION MUSICO CULTURAL LA LIRA DE POZUELO	G79503033
2025	5.457,57	PEÑA ATLÉTICA DE POZUELO DE ALARCÓN	G82010430
2025	2.320,00	ASOCIACIÓN CULTURAL LA POZA	G80457203
2025	2.160,00	ASOCIACIÓN POZUELO PIENSA	G84645688

Lo que manda y firma la Concejal Delegada de Cultura, Conciliación, Educación y Relaciones con las Universidades por delegación en el lugar y fecha indicados."

Todo ello de conformidad con la base vigesimocuarta de las reguladoras de concesión de subvenciones a favor de Entidades culturales sin ánimo de lucro del Patronato Municipal de Cultura de Pozuelo de Alarcón y con el apartado décimo de la convocatoria (Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 30 de octubre de 2024) en la que se sustituye la notificación a los interesados por la publicación en el Tablón de Edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que notifico a Vd. para su conocimiento y demás efectos significándole que contra la precedente resolución que, pone fin a la vía administrativa de conformidad con los Art. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, puede interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante la Concejal Delegada de Cultura, Conciliación, Educación y Relaciones con las Universidades ó de conformidad con los Art. 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la recepción de esta notificación. Si optara por interponer el recurso potestativo de reposición no podrá interponer recurso contencioso hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Pozuelo de Alarcón, a la fecha indicada en el pie de firma

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JGL